

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 07 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 205-SRT-22.

EXPTE. N° 20.057/22.

VISTO:

La nota presentada por la E.U María Laura Cuellar, Coordinadora de bienestar universitario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, de fecha 16 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la contratación del servicio de fumigación del predio de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 16 de marzo de 2022, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

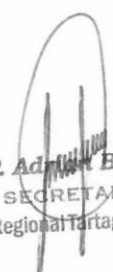
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 6.500,00), ocasionado por la cancelación de la factura tipo "C" N° 00003-00000592 con fecha 19 de marzo de 2022, del Sr. Silisque Sergio Gonzalo correspondiente al servicio de fumigación realizado en el predio de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 6.500,00) a la partida 3.3.5 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA, a la cuenta de gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a